UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 248-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 MAYO 2013

Vistos los Memorandos Nros. 224 y 226-2013-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de abril de 2013 ha concluido el contrato del personal administrativo eventual, vía reemplazo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 120-2013-UNSCH-R, de fecha 14 de febrero de 2013;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal, vía reemplazo, a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2013, con cargo a las plazas previstas en el Cuadro para Asignación de Personal, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 075-2013-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2013, conforme se indica a continuación:

- Marcela Felices Escarcena, para el cargo de Operador de Equipo de Cine y Televisión I, con cargo a la plaza de George Stevie Cama Godoy (085);
- Luis Miguel Calderón Chumbile para el cargo de Especialista en Promoción Social I de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria, en reemplazo de Juana Deifilia Fernández Arangoitia (103);
- Teófilo Sulca Laura, para el cargo de Trabajador de Servicios I de la Oficina de Personal, en reemplazo de Julio Céspedes Ríos (254);
- Yanett Navarro Molina (**elegible**), para el en el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STE del Laboratorio de Entomología Agrícola y Biotecnología de la Facultad de Ciencias Agrarias, en reemplazo de Santos Conde Tornaylla (plaza CAP N° 424);
- Juan Magno Tumbalobos Reymundez, para el cargo de Técnico en Laboratorio I del Laboratorio de Microbiología, Patología Vegetal y Cultivos Agrícolas de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Juan Condori Cachahuaray (426);
- Gerardo Gutiérrez Espino, para el cargo de Técnico en Laboratorio I del Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas, Econología, Sala de Cata de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Aurelio Tineo Canchari (427);
- Carlos Mancilla Rojas, para el cargo de Conservador de Museo I del Laboratorio de Museo - Arqueología, en reemplazo de Martha Cabrera Romero (811);
- Rosa Soledad Osorio Rojas, para el cargo de Sistema Administrativo II, con cargo a la plaza vacante (037);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 248-2013-UNSCH-CU

- César Palomino Vargas, para el cargo de Oficinista III de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Victoriano Calle Laurente (113);

- César Cleymer Cuadros Cordero, para el cargo de Técnico Administrativo III de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Alonso Lara Molina (110);

- Rafael Carlos León Palacios, para el cargo de Especialista Administrativo I de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Ignacio López Cárdenas (158);

- Sandra Pérez Contreras, para el cargo de Oficinista III de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales de la oficina General de Inversiones y Servicios Generales, con cargo a la plaza de Ernesto Sulca Vivanco (289);

- Meri Luz Flores Mariño, para el cargo de Auxiliar de Nutrición III de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, con cargo a la plaza de Sócrates Guillén Palomino (310);

- Samuel Eduardo Urquizo Flores, para el cargo de Trabajador de Servicios I de la Escuela de Posgrado, con cargo a la plaza de Teófilo Rojas Castro (221);

- Virgilio Cárdenas Ramírez, para el cargo de Técnico Administrativo I - Supervisor, con cargo a la plaza de Nilo Enciso Pérez (215);

- Javier Rolando Valer Munaylla, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza del obrero permanente Andrés Huamán Quispe (257);

- Carlos Edmer Flores Martínez, para el cargo de Trabajador de Servicios I, con cargo a la plaza del obrero permanente Concebido Sulca Oyola (258);

- Yelina Pamela Campos Huamán, para el cargo de Auxiliar de Biblioteca I, con cargo a la plaza de Karina Robles Casas (230); y

- Marcial Jesús Mercado Quispe, para el cargo de Técnico en RED I, con cargo a la plaza de Julio César Rodas Romero (295);

Estando a la opinión técnico-presupuestal emitido por la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 103 y 104-2013-Ora-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso h) de la Ley Universitaria N° 23733, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal f) de la Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2013, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de mayo de 2013;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 248-2013-UNSCH-CU

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir del 01 de mayo al 31 diciembre de 2013, a las siguientes personas:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		
	OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
037	OSORIO ROJAS, Rosa Soledad ✓ (con cargo a plaza vacante)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
	OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL		
085	FELICES ESCARCENA, Marcela ✓ (con cargo a la plaza de George Stevie Cama Godoy)	Operador de Equipo de Cine y Televisión I	STE
	VICERRECTORADO ACADÉMICO		
	OFICINA GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA		
103	CALDERÓN CHUMBILE, Luis Miguel ✓ (con cargo a la plaza de Juana Delfilia Fernández Arangoitia)	Especialista en Promoción Social I	SPD
	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA		
110	CUADROS CORDERO, César Cleymer ✓ (con cargo a la plaza de Alonso Lara Molina)	Técnico Administrativo III	STA
113	PALOMINO VARGAS, César ✓ (con cargo a la plaza de Victoriano Calle Laurente)	Oficinista III	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 248 -2013-UNSCH-CU

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

158	LEÓN PALACIOS, Rafael Carlos ✓ (con cargo a la plaza de Ignacio López Cárdenas)	Especialista Administrativo I	SPD

OFICINA DE PERSONAL

215	CÁRDENAS RAMÍREZ, Virgilio ✓ (con cargo a la plaza de Nilo Enciso Pérez)	Técnico Administrativo I	STD
221	URQUIZO FLORES, Samuel Eduardo ✓ (con cargo a la plaza de Teófilo Rojas Castro)	Trabajador de Servicios III	SAA
230	CAMPOS HUAMÁN, Yelina Pamela ✓ (con cargo a la plaza de Karina Robles Casas)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
254	SULCA LAURA, Teófilo ✓ (con cargo a la plaza de Julio Céspedes Ríos)	Trabajador de Servicios I	SAD
257	VALER MUNAYLLA, Javier Rolando ✓ (con cargo a la plaza de Andrés Huamán Quispe)	Trabajador de Servicios I	SAE
258	FLORES MARTÍNEZ, Carlos Edmer ✓ (con cargo a la plaza de Concebido Sulca Oyola)	Trabajador de Servicios I	SAE

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

289	PÉREZ CONTRERAS, Sandra ✓ (con cargo a la plaza de Ernesto Sulca Vivanco)	Oficinista III	SAA

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

295	MERCADO QUISPE, Marcial Jesús ✓ (Reemplazo de Julio César Rodas Romero)	Técnico en RED I	STE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 248 -2013-UNSCH-CU

OFICINA DE COMEDOR Y RESIDENCIA

310	FLORES MARIÑO, Meri Luz ✓ (con cargo a la plaza de Sócrates Guillén Palomino)	Auxiliar de Nutrición III	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Laboratorio de Entomología Agrícola, Biotecnología, Crianza de Insectos y Museo Entomológico

424	NAVARRO MOLINA, Yanett ✓ (elegible y con cargo a la plaza de Santos Conde Tomaylla)	Técnico en Laboratorio I	STE

Laboratorio de Forestal, Recursos Filogenéticos, Anatomía de Plantas Cultivadas y Fitopatología

426	TUMBALOBOS REYMUNDEZ, Juan Magno ✓ (con cargo a la plaza de Juan Condori Cachahuaray)	Técnico en Laboratorio I	STD

Laboratorio de Examen de Productos Agrícolas, Pastos, Química Agrícola, Edafología y Construcciones Rurales

427	GUTIÉRREZ ESPINO, Gerardo ✓ (con cargo a la plaza de Aurelio Tineo Canchari)	Técnico en Laboratorio I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Laboratorio – Museo de Arqueología

811	MANCILLA ROJAS, Carlos ✓ (con cargo a la plaza de Martha Cabrera Romero)	Conservador de Museo I	STD

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 248 -2013-UNSCH-CU

10 516 001 0066 3000001 5001549 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCIÓN:

3.999999	5.000001	Acciones de Planeamiento
3.999999	5.000002	Acciones de la Alta Dirección
3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
3.999999	5.000003	Acciones Administrativas

META:

0016	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0017	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0009	00001	0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
0018	00001	0000001	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 4°.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal f) de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración a favor del referido personal, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods